

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE TOLEDO**

Don Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Toledo.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las actas de infracción, por ausencia o paradero desconocido, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), y se les comunica que en el término de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación podrán presentar escrito de alegaciones ante la Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo. Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo, en Bajada de Castilla-La Mancha, número 5, de Toledo.

Interesado: María Luisa Alsina Gutiérrez.

Domicilio: Calle Pizarro, 12.

Localidad: 28902-Getafe (Madrid).

Acta número: I-452010000014308.

Sanción: 6.251,00 euros. Sanción accesoria de pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde el 1 de febrero de 2010, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador.

Igualmente se propone la exclusión del acceso a tales beneficios por un periodo de un año.

Interesado: Fernando Aparicio Abad.

Domicilio: Calle Calvario, número 45.

Localidad: 45400-Mora (Toledo).

Acta número: I-452010000018853.

Sanción: 626 00 euros.

Interesado: Sistemas Eléctricos y Transporte de Energía, S.L.

Domicilio: Polígono Industrial Valdolí, 6.

Localidad: 45500-Torrijos (Toledo).

Acta número: I-452010000022590.

Sanción: 6.251,00 euros.

Sanción accesoria de pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde el 3 de noviembre de 2009, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador.

Igualmente se propone la exclusión del acceso a tales beneficios por un periodo de un año.

Interesado: Ahmed El Hani.

Domicilio: Calle del Himno, número 6.

Localidad: 45223-Seseña (Toledo).

Acta número: I-452010000025927.

Sanción: 626,00 euros.

Interesado: Barnizados Sonseca, S.L.

Domicilio: Calle Robledillo, número 12.

Localidad: 45100-Sonseca (Toledo).

Acta número: I-452010000029967.

Sanción: 6.251,00 euros.

Toledo 5 de mayo de 2010.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.-5090